

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PAZIFICO JOVEN

La estrategia PaZífico Joven, una iniciativa de **Gases de Occidente y su Fundación Promigas, en alianza con la Universidad del Valle**, tiene como propósito promover la inclusión económica y social a través del fortalecimiento de unidades productivas (emprendimientos) de colectivos juveniles, conformados por mínimo dos (2) jóvenes entre 18 y 28 años, en siete (7) territorios del Valle del Cauca: **Buga Tuluá, Ginebra, La Cumbre, Restrepo, Candelaria y Pradera.**

A lo largo de 12 meses, la estrategia busca que los jóvenes reconozcan y analicen situaciones y necesidades de desarrollo socioeconómico de su territorio y fortalezcan sus unidades productivas a través de:

- *Proceso de formación para el desarrollo de habilidades sociales (relacionadas con la solución de problemas, el pensamiento creativo y capacidades de comunicación para fundamentar sus emprendimientos) y empresariales (desarrollo del modelo de negocio, productos, servicios, propuestas de valor, finanzas, ingresos, costos y gastos).*
- *Proceso de asesoría, acompañamiento y capitalización.*

Inicialmente **se elegirán 90 unidades productivas** entre el total de inscritas. Los emprendimientos seleccionados participarán en talleres de: reconocimiento de los procesos de desarrollo socioeconómico local, en el ecosistema social de emprendimiento e innovación regional, así como desarrollo de habilidades sociales y empresariales durante los primeros siete (7) meses de ejecución del proyecto.

Posterior a un ejercicio de selección, reconociendo las necesidades de cada unidad productiva) y sus oportunidades de crecimiento, se ***elegirán 25 unidades productivas para ser asesoradas por profesionales expertos*** en desarrollo empresarial, con los cuales fortalecerán el modelo de negocio que han desarrollado en el proceso formativo y desarrollarán un presupuesto donde se establezcan las necesidades de capitalización. ***Estas 25 unidades recibirán un capital semilla para fortalecer la unidad productiva.***

El capital semilla está comprendido en una bolsa de 175 millones de pesos, los cuales serán repartidos entre las 25 unidades productivas seleccionadas a ser capitalizadas en función de las necesidades diferenciales que cada una tiene y sus oportunidades de crecimiento. Es decir, no hay un monto fijo a entregar a cada unidad y el monto dependerá del plan de capitalización desarrollado con los asesores.

REQUISITOS:

Los requisitos generales para la inscripción son:

- Tener ***una unidad productiva (emprendimiento) activo*** formalizado o no formalizado. Anexar certificado de cámara de comercio solo en caso que la unidad productiva esté formalizada.
- Jóvenes entre 18 y 28 años cumplidos. Anexar hoja de vida en el formato que encontrará en la página web www.fundacionpromigas.org.co/pazificojoven
- Lugar de residencia: en el momento de la convocatoria el/la joven aspirante debe residir en alguno de los siguientes municipios del Valle del Cauca: Buga Tuluá, Ginebra, La Cumbre, Restrepo, Candelaria o Pradera.

- Ser usuario del servicio de gas natural. Anexar recibo de gas en el formulario de inscripción.
- Tener disponibilidad de tiempo de alrededor de 16 horas mensuales para el proceso de capacitación, asesorías y acompañamientos en el fortalecimiento de la unidad productiva. Esta disponibilidad implica, en algunos momentos, asistir a talleres y reuniones con su asesor para el trabajo directo sobre su unidad productiva. Los horarios serán acordados previamente con los jóvenes emprendedores.
- Video con la propuesta a postular: máximo 4 minutos de duración, formato mpg, mp4 o avi, donde aparezcan las personas que conforman su unidad productiva (emprendimiento) y donde expliquen en qué consiste la misma. El video se deberá cargar en el formulario de inscripción Web disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/keKcos82eMgkujxg8>

CRONOGRAMA:

Las inscripciones se deberán hacer online, únicamente a través del formulario Web disponible en este enlace <https://forms.gle/keKcos82eMgkujxg8> La convocatoria estará abierta desde el 1^{ro} de septiembre de 2022 a partir de las 8:00 am. y se recibirán hasta el día 1^{ro} de octubre de 2022 a las 5:00 pm.

- Apertura de convocatoria: **1^{ro} de septiembre de 2022**
- Cierre de convocatoria: **1^{ro} de octubre de 2022**
- Comunicación de las 90 unidades productivas seleccionadas: **14 de octubre de 2022**

- Desarrollo del proceso de formación, acompañamiento técnico y capitalización: **1^{ro} septiembre de 2022 al 31 agosto de 2023.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN A TENER EN CUENTA:

- Existencia de la unidad productiva
- Tiempo de constitución
- Cantidad de jóvenes que la conforman (mínimo dos jóvenes)
- Tamaño de la unidad productiva
- Sector y subsectores en los que se ubica la unidad productiva
- Potencial de crecimiento y escalabilidad
- Ventas actuales (promedio y rango de ventas)
- Procesos y gestión
- Perfil del empresario o emprendedor (quién está a cargo)

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

- Cuando se presente la inscripción de manera extemporánea o por una vía diferente al formulario online disponible en <https://forms.gle/keKcos82eMgkujxg8>
- Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el emprendedor frente a su unidad productiva.
- En el caso que se postule una idea negocio y no una unidad productiva activa.
- No ser usuario de gas natural.